REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO	Nº 337
PROCESO	PARTICIÓN ADICIONAL
RADICADO	05789-31-84-001-2022-00072-00
DEMANDANTE	SEBASTIAN RESTREPO BERAJANO
DEMANDADO	JORGE MAURICIO RESTREPO SOTELO
ASUNTO	AGREGA DOCUMENTO Y RESUELVE SOLICITUD

Se incorpora al expediente certificado de tradición con inscripción de embargo en el folio de matrícula inmobiliaria 378-1077 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira.

Respecto a la solicitud de nombramiento de partidor realizada por la parte demandante: se le remite al auto proferido el 14 de este mes, notificado al día siguiente por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.083 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 24 de noviembre de 2023

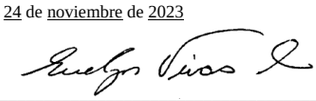

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO
Secretaria